

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-1526

Salta, 28 de octubre de 2013

EXPEDIENTE N° 11.046/13

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para que se realice un llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Becario de Formación para cumplir tareas en el Laboratorio de Biología, suscripta por la Dra. Rebeca Acosta; y

CONSIDERANDO:

Que ha intervenido la Comisión de Becas, aconsejando se haga lugar a la solicitud de referencia;

Que - a juicio de la suscripta - corresponde proceder en tal sentido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Becario de Formación para realizar tareas en el Laboratorio de Biología - mediante evaluación de antecedentes - por el término de tres meses y con un estipendio mensual de \$ 1.333,00 (un mil trescientos treinta y tres pesos), con cargo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. CS N° 470/09.

ARTICULO 2°.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados son los siguientes:

- . Ser alumno regular de la carrera de Profesorado o de Licenciatura en Ciencias Biológicas.
- . Tener aprobadas por lo menos el 50 % de las materias de la respectiva carrera.
- . Tener aprobadas dos materias en los últimos doce meses previos a la convocatoria o tener rendidas todas las materias correspondientes a su plan de estudio.
- . No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- . Cumplir con una carga de 20 horas semanales con horario a convenir de lunes a viernes.
- . Tener aprobada las asignaturas Química Biológica, Biología de las Plantas y Biología Animal.

ARTICULO 3°.- Fijar y aprobar los siguientes aspectos:

El trabajo se desarrollará en el Laboratorio de Biología.

Las actividades a desarrollar serán las siguientes:

- . Asistencia a los usuarios del laboratorio con el uso del instrumental.
- . Preparación de reactivos, colorantes, fijadores para tratamientos de muestras biológicas.
- . Mantenimiento de la instalación destinado a investigación.

Becario laboratorio 2013

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-1526

Salta, 28 de octubre de 2013

EXPEDIENTE N° 11.046/13

ARTICULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

Publicidad: 28 de noviembre al 6 de diciembre de 2013 por carteleras de la Facultad.

Inscripciones: 9, 10 y 11 de diciembre de 2013 en el horario de 09,00 a 13,00 en la Dirección General Administrativa Académica. Cada interesado deberá presentar nota de solicitud con sus datos personales, adjuntar certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente, curriculum vitae actualizado y un solo juego de fotocopias de la documentación probatoria y el original de ésta.

Evaluación de antecedentes: viernes 13 de diciembre de 2013 a hs. 10,00 en el box de la cátedra Introducción a la Biología.

ARTICULO 5°.- Designar a la Dra. Olga Gladys Martínez, tutora del Becario de Formación que acceda a este cargo.

ARTICULO 6°.- La Comisión Asesora estará integrada por:

Titulares

Dra. Rebeca Acosta
Dra. Olga Martínez
Dra. Rosa Vera Mesones

Suplentes

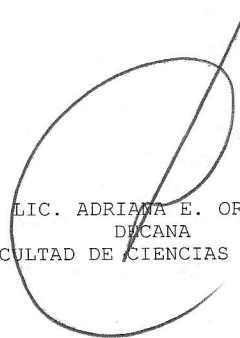
Lic. Patricia Valdés
Lic. Viviana Broglia

ARTICULO 7°.- Indicar que los gastos emergentes de la designación emergente se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 8.- Hágase saber a quien corresponda, difúndase por carteleras, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Dirección de Escuela de Biología, al CUECNa y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos. Pérez.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES